

### Página 1 de 14

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

1. INTRODUCCIÓN: En desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2022 y en cumplimiento de la Resolución de Rectoría N° 0019 del 23 de enero del 2018, Circular interna N° 005 del 9 de agosto del 2018 y teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Universidad, la Oficina de Control de interno presenta el informe de "Austeridad del Gasto de la Universidad del Tolima.", correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 (julio a septiembre).

La Universidad del Tolima mediante Resolución de Rectoría N° 0019 del 23 de enero del 2018, estableció el plan de austeridad del gasto y que, mediante Resolución de Rectoría 0929 del 27 de julio del 2022, congelo los gastos de recursos propios en el presupuesto de la vigencia 2022. En la mencionada Resolución 0019 del 2018, se establecieron medidas para llevar a cabo la reducción de los gastos bajo los criterios de racionalización, eficiencia, economía y eficacia, con el fin de cumplir con los propósitos de austeridad contenidas en las disposiciones nacionales e internas.

En la misma resolución se estableció efectuar reducción de gastos en los siguientes ítems: reducción en gastos de comunicación, gastos generales, gastos de nómina y de contratación por servicios personales.

- 2. CRITERIOS: En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción y de las demás normas internas y externas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 (julio a septiembre).
- 3. ALCANCE: El presente seguimiento se efectuó con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto emitidas mediante la Resolución de Rectoría 0019 del 23 de enero del 2018, la Circular de Rectoría N° 005 del 9 de agosto del 2018 y Resolución de Rectoría 0929 del 2022; durante el tercer trimestre del 2022.

### 4. NORMATIVIDAD

### **INTERNA**

- Resolución de Rectoría No 0019 del 23 de enero del 2018 "Por medio de la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la Universidad del Tolima y se deroga la Resolución de Rectoría No. 0555 de 2015".
- Circular N° 005 del 9 de agosto de 2018, "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO".
- Resolución de Rectoría 1079 del 28 de agosto del 2018 ""Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Resolución de Rectoría No. 0019 del 23 de enero de 2018 "Por medio de la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la Universidad del Tolima y se deroga la Resolución de Rectoría No. 0555 de 2015".



# Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022 ASTO - Fecha Elaboración: 31-

Página 2 de 14

octubre-22

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

 Resolución de Rectoría 0929 del 27 de julio del 2022 "Por medio de la cual se congela el gasto de recursos propios en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2022"

### **EXTERNA**

- Decreto 1737 del agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y
  eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte
  de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 984 del 14 mayo 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 diciembre 2014 "Plan de Austeridad"

### 5. LIMITANTES

a. Los rubros presupuestales relacionados en la Resolución de Rectoría Nº 0019 del 2018 no han sido ajustados según los cambios que fueron evidenciaron en los actos administrativos de aprobación y liquidación del presupuesto de la vigencia 2022.

### 6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Mediante oficio 1.4 – 144 del 10 de octubre del 2022, se requirió a la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuesto, la ejecución presupuestal del tercer trimestre del 2022 (julio a septiembre), al igual que los actos administrativos de modificación del presupuesto general de la Universidad del Tolima. Para la verificación fueron tomadas las ejecuciones presupuestales de los rubros afectados por los gastos de: Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, Viáticos y Gastos De Viaje, Servicios Públicos e Internet, Otros Gastos Generales y Gastos de Nomina – Horas extras.

Es de aclarar que debido a que la información presupuestal de gastos del tercer trimestre de la vigencia 2022 reportada mediante el aplicativo CHIP no se encuentra con el mismo nivel de detalle que la reportada por la Dirección contable y financiera - sección presupuesto, no fue posible verificar si la información de ambas fuentes de información coincide en su totalidad. Sin embargo, se procedió confrontar dicha información con la que reposa en el sistema de información GCI plus (horas extras y personal transitorio) y al igual que con la reportada por las oficina de contratación en relación a los contratos de prestación de servicios (Honorarios profesionales); en cuanto a los rubros de comunicaciones y transporte, publicidad, servicios públicos y viáticos, se tomó solo la información presupuestal reportada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuesto.



## Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

Página 3 de 14

# 6.1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022, RUBROS AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 0019 DEL 2018 Y SUS MODIFICACIONES.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto impartidas mediante Resolución de Rectoría Nº 0019 del 2018 y la directriz de congelación del gasto de recursos propios el cual se efectuó mediante Resolución de Rectoría 0929 del 2022; fueron tomados dentro de la muestra seleccionada los rubros de: 1) horas extras, dominicales, festivos y recargos, 2) personal supernumerario y planta temporal, 3) servicios de transporte de pasajeros, 4) servicios postales y de mensajería, 5) servicios de telecomunicaciones a través de internet, 6) servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental, 7) electricidad, gas de ciudad, vapor y agua caliente, 8) servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos, 9) servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios, 10) otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales, 11) servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información, 12) servicios veterinarios, 13) otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., 14) servicios jurídicos y contables, 15) servicios de educación, 16) viáticos de los funcionarios en comisión.

Según el Acuerdo Consejo Superior N°058 DE 2021 "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y apropiaciones de la Universidad del Tolima, para la vigencia 2022"; se evidencio, que para los rubros anteriormente mencionados fue aprobado un presupuesto total de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES PESOS (\$ 38.270.139.823,00). De igual forma estos evidenciaron créditos por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 786.500.000,00) y contracreditos por valor de ochenta millones de pesos (\$ 85.000.000,00)., dando así un presupuesto total a por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES PESOS (\$ 38.971.639.823,00) (Ver informe primer trimestre del 2022).

Según la información suministrada por la Dirección Contable y Financiera (actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto de la vigencia 2022), para el segundo trimestre del 2022; se observó que el rubro de OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES evidencio un crédito por valor de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000,00), dando así un presupuesto total para los rubros objeto del presente seguimiento por valor de treinta y nueve mil veintiún millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos (\$ 39.021.639.823,00), lo anterior para el periodo de abril a junio del 2022. (**Ver Tabla 1**).



### Página 4 de 14

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Periodo evaluado: julio – septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

Tabla 1. Presupuesto definitivo a junio del 2022 y sus modificaciones.

	<b>Tabla 1.</b> Presupuesto definitivo a junio del 2022 y sus modificaciones.							
CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PPTO DEFINITIVO APROVADO A MAR- 2022	INCORPORACIONES	CRÉDITO	CONTRACREDITOS	PPTO APROVADO DEFINITIVO ABR - JUN 2022		
101010108	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	1.001.884.022,00	-	-	-	1.001.884.022,00		
102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	33.395.301.978,00	-	-	-	33.395.301.978,00		
202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS			-	-	-		
202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	45.267.101,00		-	-	45.267.101,00		
20202080402	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	387.000.000,00			-	387.000.000,00		
202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	49.552.079,00			-	49.552.079,00		
202010107	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIEN	9.600.000,00	-	-	-	9.600.000,00		
202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	24.526.430,00	EDITA	DA	-	24.526.430,00		
20202080306	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	69.219.245,00	A CALI	DAD	-	69.219.245,00		
202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	149.706.110,00	-	50.000.000,00	-	199.706.110,00		
20202080301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	420.000.000,00	-	-	-	420.000.000,00		
20202080305	SERVICIOS VETERINARIOS	614.400.000,00	-	-	-	614.400.000,00		



### Página 5 de 14

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Periodo evaluado: julio – septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

CLASIFICADOR	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PPTO DEFINITIVO APROVADO A MAR- 2022	INCORPORACIONES	CRÉDITO	CONTRACREDITOS	PPTO APROVADO DEFINITIVO ABR – JUN 2022
20202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1.636.602.865,00	-	-	-	1.636.602.865,00
202020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	750.000.000,00	-	-	-	750.000.000,00
202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	225.261.341,00	-	-	-	225.261.341,00
202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	193.318.652,00	-	-	-	193.318.652,00
	TOTAL	38.971.639.823,00		50.000.000,00	-	39.021.639.823,00

Fuente, Información suministrada por la Dirección contable y Financiera, para el segundo trimestre del 2022

Verificada la información presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera - sección presupuesto, se evidencio que, para el tercer trimestre del 2022, se contaba con un presupuesto total de los rubros objeto de seguimiento, por valor de valor de treinta y nueve mil veintiún millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos (39.021.639.823,00), sin evidenciar documentos que efectuaran modificaciones a los rubros objeto del seguimiento.

### 6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, RUBROS OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de verificar el cumplimento de las directrices emitidas por la Rectoría mediante la Resolución N° 0019 del 2018, para dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto y la circular 005 del 9 de agosto del 2018 y la directriz de congelación del gasto de recursos propios el cual se efectuó mediante Resolución de Rectoría 0929 del 2022; se verifico y analizo la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección presupuesto.

Una vez analizada las respectivas ejecuciones presupuestales se pudo evidenciar que los rubros objeto del seguimiento evidenciaron una ejecución presupuestal total de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.758.919.811,36) del total autorizado para ser ejecutado, esto durante el tercer trimestre del año 2022 (julio - septiembre).

De lo anterior se observó, que los rubros que mayor ejecución presupuestal tuvieron, durante los tres trimestres del 2022, fueron: viáticos de los funcionarios en comisión; horas extras, dominicales, festivos y recargos. (Ver Anexo 1); observando así, que estos mismos rubros evidenciaron una ejecución presupuestal que supero el 100% de lo autorizado a ser ejecutado a septiembre del 2022.

Una vez comparada la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera –Sección presupuesto Vs la publicada en el portal web institucional; se observó, que



### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Página 6 de 14

Periodo evaluado: julio – septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuesto, de los rubros objeto del seguimiento, evidencian una diferencia en relación a la que se encuentra publicada en el portal web institucional. (**Ver Anexo 2**).

### 6.2.1. INFORMACIÓN DE HORAS EXTRAS Y NÓMINA DE PERSONAL TRANSITORIO GENERADA POR EL APLICATIVO GCI PLUS.

### 6.2.1.1. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

Según la información de horas extras generada por el aplicativo GCI Plus, se evidencia que, dentro de la liquidación de nómina de los periodos de julio a septiembre del 2022, fueron liquidados los conceptos de: EX-NOCTURNAS FESTIVAS, EXTRAS DIURNAS, EXTRAS DIURNAS, FESTIVAS, REC.NOCTURNAS, FESTIVAS, REC.NOCTURNO; dichos conceptos sumaron un total liquidado de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 578.437.941,00) de los cuales TREINTA NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 39.467.724,00) corresponden a gastos ejecutados por el rubro asignado para gastos del personal transitorio (Ver Tabla 3 y Tabla 4).

Confrontada la liquidación de horas extras generada por el aplicativo GCI Plus – módulo de nómina Vs la ejecución presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuestal se evidencia una diferencia de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 473.252.571,00). (Ver Tabla 2)

**Tabla 2.** Diferencia entre la liquidación de horas extras generada mediante el aplicativo GCI Plus – Modulo de Nomina Vs ejecución presupuestal suministrada por la Sección de Presupuesto; periodo de abril a junio del 2022.

Liquidación Horas Extras - GCI Plus - General	\$ 578.437.941,00
Liquidación Horas Extras - GCI Plus; Personal Transitorio	\$ 39.467.724,00
Total Horas Extras Personal de planta	\$ 538.970.217,00
Ejecución PPTA	\$ 65.717.646,00
Diferencia	\$ 473.252.571,00

Fuente. Información suministrada por la Dirección Contable y Financiera – Sección Presupuestal y los reportes generados mediante el aplicativo GCI Plus – Modulo nómina.

De igual forma se pudo observar que durante el periodo de seguimiento el concepto que mayor liquidación evidencio según el reporte generado por el aplicativo GCI Plus fueron las EXTRAS DIURNAS FESTIV con un total liquidado de doscientos veinte millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte seis pesos (\$ 220.755.426,00) (Ver Tabla 3).





## D DE Peri

Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

Página 7 de 14

Fecha Elaboración: 31octubre-22

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

**Tabla 3.** Relación de conceptos de horas extras liquidadas mediante el aplicativo GCI Plus - módulo de nómina; periodo de julio a septiembre del 2022.

N°	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	EX-NOCTURNAS FESTIVAS	4.657.943,00	5.113.952,00	8.345.316,00	18.117.211,00
2	EXTRAS DIURNAS	24.484.424,00	66.406.582,00	54.905.188,00	145.796.194,00
3	EXTRAS DIURNAS FESTIV	47.791.396,00	109.474.142,00	63.489.888,00	220.755.426,00
4	EXTRAS NOCTURNAS	25.744.204,00	26.667.534,00	42.675.002,00	95.086.740,00
5	HORAS FESTIVAS	41.688.064,00	18.295.739,00	14.662.427,00	74.646.230,00
6	REC.NOCTURNO	8.025.598,00	7.896.553,00	8.113.989,00	24.036.140,00
	TOTAL	152.391.629,00	233.854.502,00	192.191.810,00	578.437.941,00

Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus - Modulo de nómina.

**Tabla 4.** Relación de conceptos de horas extras liquidadas mediante el aplicativo GCI Plus - módulo de nómina – Personal Transitorio; periodo de julio a septiembre del 2022.

N°	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	EX-NOCTURNAS FESTIVAS	275.392,00	194.931,00	258.180,00	728.503,00
2	EXTRAS DIURNAS	5.755.847,00	6.694.036,00	7.983.614,00	20.433.497,00
3	EXTRAS DIURNAS FESTIV	56.330,00	535.818,00	237.538,00	829.686,00
4	EXTRAS NOCTURNAS	1.437.628,00	1.832.601,00	819.243,00	4.089.472,00
5	HORAS FESTIVAS	3.143.386,00	4.280.485,00	2.673.149,00	10.097.020,00
6	REC.NOCTURNO	1.299.978,00	1.479.660,00	509.908,00	3.289.546,00
	TOTAL	11.968.561,00	15.017.531,00	12.481.632,00	39.467.724,00

Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus - Modulo de nómina.

### 6.2.1.2. PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL

Verificada la liquidación de la nómina del personal transitorio generada mediante el aplicativo GCI Plus – módulo de nómina, se pudo observaron un total de 20 conceptos de devengos los cuales reflejan una liquidación total para el periodo de julio a septiembre del 2022, de seiscientos veintiséis millones dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesos (\$ 626.016.147,00) (**Ver Tabla 5**), incluido el valor de las horas extras liquidadas a dicho personal.

**Tabla 5.** Relación de conceptos de devengos liquidados al personal de la planta transitoria, en el aplicativo GCI Plus – Modulo de nómina; periodo de enero a marzo del 2022.

N°	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	BONIF. TRANSITORIOS		199.807,00	-	199.807,00
2	BONIF.RECREACION	-	26.641,00	-	26.641,00
3	CESANTIAS		532.780,00	-	532.780,00
4	EX-NOCTURNAS FESTIVAS	275.392,00	194.931,00	258.180,00	728.503,00
5	EXTRAS DIURNAS	5.755.847,00	6.694.036,00	7.983.614,00	20.433.497,00
6	EXTRAS DIURNAS FESTIV	56.330,00	535.818,00	237.538,00	829.686,00
7	EXTRAS NOCTURNAS	1.437.628,00	1.832.601,00	819.243,00	4.089.472,00
8	HORAS FESTIVAS	3.143.386,00	4.280.485,00	2.673.149,00	10.097.020,00
9	INDEM. VACACIONES	-	232.575,00	•	232.575,00
10	INTERSES CESANTIAS	-	29.125,00	-	29.125,00
11	PMA SEMESTRAL TRANS	-	67.511,00	-	67.511,00
12	PRIMA DE NAVIDAD ADTVOS		541.224,00	-	541.224,00
13	PRIMA VACACIONES ADMON	-	270.336,00	-	270.336,00





Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

Página 8 de 14

Fecha Elaboración: 31octubre-22

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO -**ABRIL A JUNIO DEL 2022**

N°	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
14	REC.NOCTURNO	1.299.978,00	1.479.660,00	509.908,00	3.289.546,00
15	RECNMTO. BONIF. RIESGO.	225.320,00	225.320,00	225.320,00	675.960,00
16	SUB.ALIMENTACION	3.419.203,00	3.419.203,00	3.419.203,00	10.257.609,00
17	SUBSIDIO DE ALIMETACION 1/2T	109.125,00	109.125,00	109.125,00	327.375,00
18	SUBSIDIO TRANSPORTE 1/2T	175.758,00	175.758,00	175.758,00	527.274,00
19	SUELDO	184.978.690,00	185.855.890,00	185.855.890,00	556.690.470,00
20	TRANSPORTE	5.389.912,00	5.389.912,00	5.389.912,00	16.169.736,00
	TOTAL	\$ 206.266.569,00	\$ 212.092.738,00	\$ 207.656.840,00	\$ 626.016.147,00

Fuente. Reporte generado por el aplicativo GCI Plus - Modulo de nómina.

Comparada la liquidación generada por el aplicativo GCI plus - módulo de nómina Vs la ejecución presupuestal suministrada por la Sección de presupuesto, se pudo evidenciar una diferencia de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES PESOS (\$ 464.239.823,00), como se muestra a continuación:

Liquidación aplicativa GCI Plus - Modulo de

626.016.147,00

nomina

Ejecución Presupuestal

1.090.255.970.00

**DIFERENCIA** 

\$ 464.239.823,00

#### CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS 6.2.1.3. **PROFESIONALES**

Según el reporte de contratos suministrado por la Oficina de Contratación, se pudo observar que durante el periodo de julio a septiembre del 2022 fueron celebrados un total de 199 contratos bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales (conformados por las modalidades de: contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) los cuales suman un total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 2.732.377.328,00) (Ver Tabla 6). De dichos contratos 67 fueron ejecutados con recursos propios (FONFO COMÚN) por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 857.871.170,00) (Ver Tabla 7).

Tabla 6. Relación de contratos de prestación de servicios celebrados durante el periodo de julio a septiembre del 2022.

N°	FUENTE DE	CANTIDAD DE	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. SERVICIOS APOYO A LA		TOTAL	% DE
	FINANCIAMIENTO	CONTRATOS	SERVICIOS PROFESIONALES	APOYO A LA GESTIÓN		PARTICIPACION
1	FONDO COMUN	67	304.221.611,00	553.649.559,00	857.871.170,00	31%
2	REGALÍAS	10	61.428.600,00	200.497.557,00	261.926.157,00	10%
3	OTRA	75	101.430.000,00	931.983.334,00	1.033.413.334,00	38%
4	FONDO ESPECIAL	47	0,00	579.166.667,00	579.166.667,00	21%
TO	OTAL CONTRATOS	199	467.080.211.00	2.265.297.117.00	2.732.377.328,00	

Fuente. Información suministrada por la oficina de contratación.



Página 9 de 14
Periodo evaluado: julio

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

- septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

**Tabla 7.** Relación de contratos de servicios profesionales, durante el periodo de julio a septiembre del 2022; ejecutados con recursos propios.

N°	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	
1	APOYO A LA GESTIÓN	38	\$	304.221.611,00
2	SERVICIOS PROFESIONALES	29	\$	553.649.559,00
TOTAL CONTRATO EJECUTADOS CON FONDOS COMUNES		67	\$	857.871.170,00

Fuente. Información suministrada por la oficina de contratación.

### 7. CONCLUSIONES

- A pesar de que la información analizada fue tomada del mismo aplicativo (GCI Plus, modulo presupuesto y modulo Nomina), esta refleja diferencias, evidenciando debilidades en el proceso de registro, almacenamiento y procesamiento de los datos que allí se registran.
- Según la información suministrada por la Dirección Contable y Financiera Sección Presupuesto, se pudo observar que de los 16 rubros presupuestales objeto del seguimiento, 13 evidenciaron una ejecución presupuestal por debajo del 50%; uno evidencio una ejecución superior al 50%; y dos evidencio una ejecución del cien por ciento o mayor; Esto durante el periodo comprendido de enero a septiembre del 2022.
- Una vez verificado el procedimiento elaboración de nómina de sueldos y primas, se evidencio que este presenta debilidades en cuanto a la liquidación de horas extras; esto teniendo en cuenta que no se observó que este estipulara limites o excepciones en cuanto al número máximo de horas extras a liquidar por mes. De igual forma se observó que a algunos funcionarios se les liquido un número mayor a cincuenta horas extras mensuales, limite estipulado por el artículo 13 del Decreto 10 de 1989.
- Se evidenciaron diferencias entre la información presupuestal suministrada por la Dirección Contable y Financiera - Sección Presupuesto y la publicada en el portal web institucional.
- Según la información de contratos de prestación de servicios profesionales la cual fue suministrada por la Oficina de Contratación; se observó que los contratos ejecutados por fondos comunes tuvieron una ejecución del 31% del total de contratos realizados bajo esta modalidad, durante el periodo del seguimiento.
- La reglamentación de austeridad del gasto no se encuentra ajustada, según la codificación actual del presupuesto de la Universidad del Tolima; lo que dificulta la identificación de los rubros a los que les aplica la actual reglamentación de austeridad.



### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE - septiembre del 2022 LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO -Fecha Elaboración: 31-**ABRIL A JUNIO DEL 2022**

Periodo evaluado: julio

Página 10 de 14

octubre-22

Según la información suministrada por la Secretaria General de la Universidad del Tolima, se evidenciaron debilidades en la planeación y ejecución del seguimiento realizado por parte de esta dependencia, al cumplimiento del plan de austeridad del gasto, esto, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022.

### 8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles implementados en el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control de Interno sea enviada de manera veraz y oportuna, para el cumplimiento efectivo de nuestros roles.
- Confrontar la información reportada mediante el aplicativo CHIP versus la que reposa en el aplicativo GCI plus, con el fin de identificar diferencias con el fin de que esta sea unificada.
- Fortalecer los controles en el almacenamiento de los actos administrativos que modifican el presupuesto.
- Efectuar mayor control como primera y segunda línea de defensa en la adecuada ejecución presupuestal de los rubros presupuéstale.
- En cuanto a las dependencias académico administrativas obligadas de manera trimestral a entregar un informe en el que se evidencie los resultados de la implementación de las instrucciones impartidas para el cumplimiento al plan de austeridad del gasto; se les recomienda dar cumplimiento a los establecido en el artículo cuarto de la Resolución de Rectoría No 0019 del 2018; de igual forma, diseñar controles que garanticen el adecuado seguimiento a la ejecución del gasto y la elaboración del respectivo reporte; esto, con el propósito de garantizar la debida optimización de los recursos públicos.
- Se recomienda fortalecer las acciones implementadas para garantizar la disminución del gasto público con el fin de mejorar los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos.
- Como primera línea de defensa se recomienda a la Vicerrectoría Administrativa junto con las oficinas adscritas a ella, vigilar y controlar los procesos, en búsqueda de ser más eficiente y eficaz para el cumplimiento exitoso de la austeridad del gasto y cumplimiento misional.
- Ajustar la reglamentación de austeridad del gasto, a la actual codificación presupuestal.



### Página 11 de 14

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

Fortalecer las acciones encaminadas a la planeación y ejecución de los seguimientos respectivos. Esto con el propósito de garantizar el adecuado control y cumplimiento de los lineamientos impartidos en el plan de austeridad del gasto y así garantizar la adecuada planeación y ejecución de los recursos públicos. Lo anterior, teniendo en cuenta que según el artículo cuarto de la Resolución de Rectoría No 0019 del 2018 le corresponde a la Secretaria General como segunda línea de defensa, efectuar de forma trimestral el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las medidas e instrucciones impartidas para el cumplimiento del plan austeridad del gasto de la Universidad del Tolima.

Ibagué, 31 de octubre del 2022

Elaboró

JAMR ALFONSO MAYEK CARDENAS

Profesional Universitario
Oficina de Control de Gestión

Aprobó

ETHEL MARGAINTA CARVAJAL BARRETO

Jefe Oficirle de Control de Gestión

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

Construimos la universidad que soñamos



### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Página 12 de 14

Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

### **ANEXOS**

Anexo 1. Ejecución presupuestal de los rubros objeto del seguimiento, durante el periodo de enero a septiembre del 2022.

N°	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PPTO APROVADO DEFINITIVO A SEP- 2022	TOTAL, EJECUCION PPTO. ENE-MAR	TOTAL, EJECUCION PPTO. ABR-JUN	TOTAL, EJECUCION PPTO. JUL-SEP	EJECUCION ENE-SEP 2022	% EJECUTADO POR RUBRO
1	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	1.001.884.022,00	333.348.570,00	603.795.519,00	65.717.646,00	1.002.861.735,00	100,10%
2	Personal Supernumerario y Planta Temporal	33.395.301.978,00	9.147.367.776,00	5.457.167.753,00	1.090.255.970,00	15.694.791.499,00	47,00%
3	Servicios De Transporte De Pasajeros	0		-	0	0,00	0,00%
4	Servicios Postales y De Mensajería	45.267.101,00	46 <mark>.200,0</mark> 0	-	989766	1.035.966,00	2,29%
5	Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet	387.000.000,00	89.768.672,00	27.816.803,00	25.147.825,00	142.733.300,00	36,88%
6	Servicios De Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición De Desechos y Otros Servicios De Saneamiento Ambiental	49.552.079,00	250.000,00	2.097.840,00	5.379.262,00	7.727.102,00	15,59%
7	Electricidad, Gas De Ciudad, Vapor y Agua Caliente	9.600.000,00	1.568.948,00	1.726.035,00	3.204.509,00	6.499.492,00	67,70%
8	Servicios de Apoyo a la Agricultura, la Caza, la Silvicultura, la Pesca, la Minería y los Servicios Públicos	24.526.430,00		274.144,00	0,00	274.144,00	1,12%
9	Servicios de Publicidad y el Suministro de Espacio o Tiempo Publicitarios	69.219.245,00	-	-	18294132	18.294.132,00	26,43%
10	Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales	199.706.110,00	49.777.324,24	460.800,00	0,00	50.238.124,24	25,16%



## Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

Página 13 de 14

N°	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	PPTO APROVADO DEFINITIVO A SEP- 2022	TOTAL, EJECUCION PPTO. ENE-MAR	TOTAL, EJECUCION PPTO. ABR-JUN	TOTAL, EJECUCION PPTO. JUL-SEP	EJECUCION ENE-SEP 2022	% EJECUTADO POR RUBRO
11	Servicios de Consultoría en Administración Y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información	420.000.000,00	69.061.997,00	1.298.000,00	0,00	70.359.997,00	16,75%
12	Servicios Veterinarios	614.400.000,00	46.200.000,00	-	85407386	131.607.386,00	21,42%
13	Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.	1.636.602.865,00	291.031.606,00	89.683.001,38	205.492.490,00	586.207.097,38	35,82%
14	Servicios Jurídicos y Contables	750.000.000,00	36.884.944,00	4.400.000,00	108.289.998,36	149.574.942,36	19,94%
15	Servicios de Educación	225.261.341,00	56.1 <mark>46.325</mark> ,00	5.940.100,00	12.217.200,00	74.303.625,00	32,99%
16	Viáticos de los funcionarios En Comisión	193.318.652,00	80.5 <mark>60.684,00</mark>	122.977.321,00	138.523.627,00	342.061.632,00	176,94%
	TOTAL	39.021.639.823,00	10.202.013.046,24	6.317.637.316,38	1.758.919.811,36	18.278.570.173,98	

Fuente. Información suministrada por la Dirección Contable y Financiera - Sección presupuesto.

Anexo 2. Diferencia rubros presupuestales, objeto del segui<mark>miento, los cuales</mark> fueron suministrados por la Dirección Contable y Financiera Vs la información Publicada en el portal web Institucional; periodo de abril a septiembre del 2022.

N°	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	EJECUCION PRESUPUESTAL - REPORTADA POR LA SECCION PRESUPUESTO JUL-SEP 2022	EJECUCION PRESUPUESTAL - PUBLICADA EN LA WEB. JUL-SEP 2022	DIFERENCIA
1	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	65.717.646,00	64.739.933,00	977.713,00
2	Personal Supernumerario y Planta Temporal	1.090.255.970,00	7.838.244.881,20	- 6.747.988.911,20
3	Servicios De Transporte De Pasajeros	-	-	-
4	Servicios Postales y De Mensajería	989.766,00	6.406.304,00	- 5.416.538,00
5	Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet	25.147.825,00	32.290.811,00	- 7.142.986,00
6	Servicios De Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición De Desechos y Otros	5.379.262,00	2.638.850,00	2.740.412,00



### INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO – ABRIL A JUNIO DEL 2022

Página 14 de 14

Periodo evaluado: julio - septiembre del 2022

Fecha Elaboración: 31octubre-22

N°	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	EJECUCION PRESUPUESTAL - REPORTADA POR LA SECCION PRESUPUESTO JUL-SEP 2022	EJECUCION PRESUPUESTAL - PUBLICADA EN LA WEB. JUL-SEP 2022	DIFERENCIA
	Servicios De Saneamiento Ambiental			
7	Electricidad, Gas De Ciudad, Vapor y Agua Caliente	3.204.509,00	2.072.829,00	1.131.680,00
8	Servicios de Apoyo a la Agricultura, la Caza, la Silvicultura, la Pesca, la Minería y los Servicios Públicos	-	-	-
9	Servicios de Publicidad y el Suministro de Espacio o Tiempo Publicitarios	18.294.132,00	6.166.666,00	12.127.466,00
10	Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales		48.185.256,00	- 48.185.256,00
11	Servicios de Consultoría en Administración Y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información		111.138.295,00	- 111.138.295,00
12	Servicios Veterinarios	<b>85.</b> 407.386,00	112.692.310,00	- 27.284.924,00
13	Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.	205.492.490,00	370.780.299,00	- 165.287.809,00
14	Servicios Jurídicos y Contables	108.289.998,36	140.871.091,71	- 32.581.093,35
15	Servicios de Educación	12.217.200,00	45.344.544,00	- 33.127.344,00
16	Viáticos de los funcionarios En Comisión	138.523.627,00	113.798.606,00	24.725.021,00
	TOTAL	1.758.919.811,36	8.895.370.675,91	- 7.136.450.864,55

Fuente. Información suministrada por la Dirección contable y financiera y la Publicada en el portal web institucional.



Construimos la universidad que soñamos: